

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 6 seis de octubre del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 22 veintidós de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días señores Regidores, damos inicio a la sesión, permitiéndome en primer lugar nombrar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 regidores, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Proceda a desahogar el orden del día. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, antes de dar lectura al orden del día, voy a dar a conocer un documento que me hicieron llegar el día de hoy. Dice: "H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presente. Dra. Claudia Luz Campos Jazo, en mi carácter de Regidor Propietario de este H. Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a esta sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 22, a celebrarse el día 6 de octubre de 2004, por motivos de salud. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente. A t e n t a m e n t e "SUFRAGIO EFECTIVO. Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, 6 de octubre de 2004. Antefirma: Claudia Luz Campos Jazo, Regidor." Señores Regidores, pregunto a ustedes: ¿justifican la inasistencia de la Dra. Claudia Luz Campos Jazo, por los motivos indicados en el documento que acabo de dar lectura?... Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Enseguida voy a dar lectura al orden del día. -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación de la sesión. -----
- SEGUNDO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. ----
- TERCERO.- Autorización para dar de baja del inventario bienes y equipo de diversas áreas de la Administración Municipal, solicitada por la Jefatura de Patrimonio, según relación adjunta. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----
- CUARTO.- Dictamen de comisiones del Reglamento de Giros Restringidos. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----
- QUINTO.- Proyecto de Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----
- SEXTO.- Propuesta de adiciones al Reglamento de Mercados. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----
- SÉPTIMO.- Aprobación de bases generales para actuación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en los casos de subdivisiones de predios que de hecho existen a la fecha. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----
- OCTAVO.- Solicitud de Autorización de modificación de diversas partidas del Presupuesto de Egresos 2004. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----
- NOVENO.- Autorización para otorgar de manera permanente y gratuita una paja de agua domiciliaria al C. Tomás Parra, en compensación por la servidumbre de acceso al Pozo de Agua Potable "Catarina II". Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----
- DÉCIMO.- Autorización de permuta de un terreno donde se encuentra el cárcamo de la Col. Morelos, a cambio del terreno donde se encuentra construida la caseta de policía en la salida Norte de la ciudad. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----
- UNDÉCIMO.- Punto de acuerdo para solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco se otorgue el Nombramiento de "Benemérito de Jalisco" al insurgente José Francisco Gordiano Guzmán Cano y el traslado de sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Distinguidos. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----
- DUODÉCIMO.- Asuntos Varios. -----
- PUNTO VARIO "A".- Solicitud para autorización para suscribir un Convenio de Coordinación, Coparticipación y Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, para la ejecución del Proyecto de Regeneración Urbana del Centro Histórico de Ciudad

Guzmán, Jalisco, en su primera etapa: Pintura en fachadas del primer cuadro. Motiva Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.

PUNTO VARIO "B".- Solicitud de una línea de crédito con Interacciones Banca Múltiple. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

PUNTO VARIO "C".- Punto de Acuerdo para solicitar al Congreso del Estado de Jalisco que los restos del guzmanense "José María Arreola Mendoza", sean incluidos en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

PUNTO VARIO "D".- Extrañamiento por el uso del Escudo Nacional en lugares no autorizados, de acuerdo a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. -----

PUNTO VARIO "E".- Solicitud para la construcción de andadores peatonales en la vía pública. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO TERCERO.- Clausura de la sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Consecuentemente someto a su aprobación el orden del día que les fue leído por su servidor, adicionando los puntos varios listados en este momento. Quien esté por la afirmativa de aprobación, sírvase levantar su mano...

**Unanimidad.** -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Continuando con el orden del día, el punto número uno se tiene por desahogado, el número dos es Lectura, y en su caso, aprobación y firma del acta anterior.

Tienen el uso de la palabra señores Regidores... En virtud de que nadie desea hacer uso de la palabra, someto a su aprobación el acta de sesión anterior en lo general, con la reserva de que si encontraren alguna modificación o aclaración qué hacer, me la hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

**Unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Autorización para dar de baja del inventario bienes y equipo de diversas áreas de la Administración Municipal, solicitada por la Jefatura de Patrimonio, según relación adjunta. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín.

**C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín:** Como ya lo hemos venido haciendo en otras sesiones, el departamento de Patrimonio nos pasa un listado de los bienes muebles que están en desuso. En sus carpetas tienen una relación de la Dirección de Seguridad Pública que es muy larga, y sobre todo habla de radios portátiles. Cuando me llegó la información me aboqué a hacer la investigación, y en consulta con el Secretario General, Lic. Higinio, estos radios estaban aún en el listado de activos del Municipio,

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten scribbles on the left margin, including a large 'X' mark.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

cuando en realidad, ya tienen algunos hasta años que ya no están en funcionamiento. Pongo a su consideración este listado: SEGURIDAD PUBLICA. SILLON GIRATORIO CON RODAJAS BASE CROMADA COLOR MIEL (MAL ESTADO). SILLON GIRATORIO CON RODAJAS BASE CROMADA EN COLOR AZUL TIPO CONCHA. UNA SILLA MODELO ITALIANA FIJAS EN PLIANA COLOR AZUL. 6 TAMBORES DE BANDA DE GUERRA REGLAMANTERIA CON AROS DE ALUMINIO MARCA POWER BEAT QUE NO SE RECIBIERON. UN REFRIGERADOR COLOR BLANCO MARCA EASY FRIGOBAR QUE NO SE RECIBIO. UNA LICUADORA OSTERIZER. UN EXPRIMIDOR. RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 21201025 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 10100154 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 21201063 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 10100081 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 21200949 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 10100911 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 21100278 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO MOVIL TK-760 SERIE: 11100344 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TECNICO). RADIO MOVIL TK-760 SERIE: 80800508 (MAL ESTADO TENEMOS DICTAMEN TÉCNICO). RADIO MOVIL MOTOROLA M-100 DE 2 CANALES SERIE: 778FPL0895 (SE MANDO AREGLAR Y LE CAMBIARO NÚMERO DE SERIE QUEDANDO REGISTRADA ESTA SERIE: 682FWQ0558). RADIO MOVIL MOTOROLA M-100 SERIE: 778TSSF82678 (SE MANDO AREGLAR Y LE CAMBIARON NUMERO DE SERIE QUEDANDO REGISTRADA ESTA SERIE: HUD3139A). RADIO MOVIL MOTOROLA SM-50 DE 2 CANALES SERIE: 682FYE128 (SE MANDO AREGLAR Y LE CAMBIARON NUMERO DE SERIE QUEDANDO REGISTRADA ESTA SERIE: 778T5L4890). RADIO MOVIL MOTOROLA SM-120 DE 10 CANALES SERIE: 682FYA4588 (SE MANDO AREGLAR Y LE CAMBIARON NUMERO DE SERIE QUEDANDO REGISTRADA ESTA SERIE: 428TXW1998). RADIO MOVIL MOTOROLA SM-120 DE 16 CANALES SERIE: 682FYA4609 (SE MANDO AREGLAR Y LE CAMBIARON NUMERO DE SERIE QUEDANDO REGISTRADA ESTA SERIE : SIN NÚMERO). RADIO MOVIL KENWOOD TK760H DE 32 CANALES SERIE: 11100331 (SE MANDO AREGLAR Y LE CAMBIARON NUMERO DE SERIE

QUEDANDO REGISTRADA ESTA SERIE: 11100342). RADIO MOVIL KENWOOD TK760H DE 32 CANALES SERIE: 10901402 (SE MANDO AREGLAR Y LE CAMBIARON NUMERO DE SERIE QUEDANDO REGISTRADA ESTA SERIE: 10201209). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272, 10 CANALES SERIE: 10100899 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 11002521). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272, 10 CANALES SERIE: 10100032 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 21100277). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272, 10 CANALES SERIE: 10100153 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 41202892. RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272, 10 CANALES SERIE: 10100082 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 10802533). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272, 10 CANALES SERIE: 10100152 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 10100541). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272, 10 CANALES SERIE: 10100096 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 20800116). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272, 10 CANALES SERIE: 10100034 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 11000491). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 21100280 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 21100278). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 20800620 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 20800212). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 20800597 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 21201301). RADIO PORTÁTIL KENWOOD TK-272 SERIE: 20800118 (SE EXTRAVIO Y SE REPUSO POR SERIE: 21200946). PROMOTORA DEPORTIVA. CALCULADORA OLIVETTI CE 250 JUMBO 10 DIGITOS MANUAL (INSERVIBLE). C.

**Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el caso de los tambores y el refrigerador, me gustaría que se girara instrucciones al Jurídico porque los tenemos listados pero no se recibieron, para que se vaya a través del Síndico, si al principio al recibir la Administración no se contó con ellos, pero nosotros los tenemos como activos y no están, y viene el diagnóstico de los Radios también del Departamento de Seguridad Pública, que ya no funcionan. Esto estaría a su consideración, Señores Regidores. Gracias. C.

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores ¿desean hacer uso de la palabra?... Por consiguiente voy a someter a su consideración para aprobación la solicitud para dar de baja del inventario, bienes y equipo de áreas de la Administración que se listan en el documento adjunto, con la indicación de que en lo que respecta al Refrigerador y los tambores que se listan en el documento respectivo, se realice la investigación correspondiente a través de la Dirección Jurídica,

para determinar, en su caso, responsabilidades. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad, 13 votos.** -----

**CUARTO PUNTO:** Dictamen de Comisiones del Reglamento de Giros Restringidos. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En la sesión ordinaria del día 14 de septiembre, la Comisión de Gobernación y Reglamentos presentó una iniciativa para efecto de que regulara al Consejo Municipal de Giros Restringidos, con el fin de recibir propuestas de parte de este H. Cuerpo Edilicio o de algunas direcciones. Como es de su conocimiento, el Consejo Municipal de Giros Restringidos ya está establecido, es un consejo ciudadano donde participan sectores muy importantes de la población junto con Regidores, de hecho tenemos sesiones ordinarias cada mes, pero nos hacía falta un documento que regulara su funcionamiento; por lo tanto, es el que presentamos en esta ocasión ya como un decreto y como un proyecto en forma. Le voy a dar lectura: *“Exposición de Motivos: La Ley sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Jalisco, establece en su Capítulo II las bases para la integración, su funcionamiento y la manera de sesionar de los Consejos Municipales de Giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas. Por lo cual es facultad del Municipio establecer por medio de un ordenamiento Municipal las particularidades y manera de proceder de dicho Consejo. En el contexto social, la cuestión de el alcoholismo es una problemática social que tiende a encaminarse a un sector importante, la juventud principalmente, es por ello que nuestro Gobierno Municipal preocupado por atender esta afectación, interactuar con integrantes representativos de nuestra sociedad para que a través de un trabajo dual brindar soluciones al encauzamiento correcto de dicha situación. El Consejo Municipal de Giros restringidos busca soluciones al problema de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio, sin tener que llegar al extremo de prohibirlo, simplemente regularlo, y lo hace convocando a sectores representativos de nuestra sociedad, preocupados por encontrar en conjunto soluciones. Es por ello que el Consejo, tendrá como responsabilidad planear el control de la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio. La finalidad de este Reglamento será establecer las bases mínimas que permitan al Consejo actuar de una manera ordenada y justa, apegándose a procedimientos previamente establecidos y que se reflejen en beneficios para nuestra sociedad...”* Es un reglamento interno, nada más para regir el funcionamiento del Consejo Municipal de Giros Restringidos. Las propuestas que se recibieron se adicionaron al mismo

documento y está puesta a que se someta a consideración, en lo general y en lo particular. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. ¿Alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra sobre el dictamen presentado por el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva?... Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen presentado por la Comisión de Reglamentos que contiene el Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Zapotlán el Grande, para ser aprobado en lo particular y en lo general. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

**QUINTO PUNTO:** Proyecto de Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ya aprobamos el Reglamento del Consejo Municipal, y evidentemente necesitamos un Reglamento que regule la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Zapotlán el Grande. Hay una ley estatal, pero se faculta a los municipios a emitir su Reglamentación. Es un documento en el cual me gustaría contar con la participación de todos los Regidores, y que le den una buena revisada por la importancia que implica. Se trabajó en una comisión pero se requiere que también participe la Comisión de Salud, la Comisión de Inspección y Vigilancia de Espectáculos, y todos los Regidores. Sabemos realmente que tenemos una problemática en cuanto a los giros. Hay horarios diversos y hay quejas de vecinos en algunas partes de la ciudad donde se encuentran ubicados esos establecimientos, por lo que necesitamos regularlos. Como ciudad media es necesario contar también con ese tipo de giros, ya que son actividades importantes que también generan empleos pero sí es importante regularlos. Esta iniciativa se presenta en estos momentos a efecto de que se vaya a las comisiones para que se discuta ampliamente y en su caso, se hagan las adiciones que propongan los ciudadanos Regidores y el Consejo Municipal de Giros Restringidos, incluso lo podemos abrir un poco más a la población.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Señores Regidores ¿algún comentario sobre el proyecto propuesto por el Lic. Mario Cuevas Villanueva?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más quiero abundar un poco en lo que ya dijo el Licenciado, yo creo que es importante que todos los que integramos este cuerpo edilicio participemos en la revisión y en la actualización de ese reglamento, ya que si estamos buscando darle a Zapotlán una orientación turística, los giros como bares y restaurantes son

parte importante para el desarrollo de la economía de Ciudad Guzmán, y que también podría convertirse en un atractivo más, por eso es preciso darle claridad, tanto a los que pongan algún negocio, como a los que existen a ellos para que tengan una normatividad, incluso a los propios ciudadanos, para que estén en mejores condiciones y que no se conviertan, como ha pasado en algunas zonas, en problemas en vez de beneficios. Entonces a mí sí me gustaría ahondar en esa situación y pedirles que cada quien haga una aportación a este Reglamento y para que pueda avanzar con mayor claridad y sea un Reglamento que no caduque en la vigencia de las normas que trata de plasmar. Gracias. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Quiero comentar que el capítulo de horarios es muy importante, consultar incluso con algunas personas que tienen giros y establecimientos mercantiles que se dedican a ello. Sí es importante que lo revisen por favor, y sobre todo porque no se ha determinado lo relacionado a las horas extras y las distancias de un giro hacia a otro giro, así que solicito su apoyo en ese sentido. Por eso es muy importante que revisen con detenimiento los artículos transitorios para que integremos un documento moderno de acuerdo a las características de nuestra ciudad. **C. Regidor Licenciado Daniel Rodríguez Lira:** Nada más quiero ver si esta es una modificación a un Reglamento ya existente ¿o es la creación de uno nuevo?... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Es nuevo. Por eso en la exposición de motivos señalo que hay iniciativas aisladas de Reglamentos de establecimientos mercantiles. Por ahí se indica en un capítulo, pero nada más en algunos artículos, viene algo también en el de Policía y Orden Público. Este es un Reglamento ya más en forma que viene a derogar las asociaciones que vienen de manera segmentada en esos reglamentos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Se puede decir que este Reglamento va a ser la "biblia" del Consejo Municipal de Giros Restringidos, como sustento para la toma de decisiones. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Mi comentario va en apoyo a la propuesta de Reglamento del Lic. Mario Cuevas, dado que se suscitan en la población muchos lugares donde se expenden bebidas en la noche y que se exceden de los horarios. Mario hablaba con mucha claridad de que hay que tipificar horarios y distancias, pero algo importante que creo que debe venir también en el documento es lo referente a los lugares donde se pongan esos centros. Eso hay que vigilarlo. **C. Secretario Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... ¿Nadie?... Por lo tanto, señores Regidores, someto a su aprobación la

propuesta del proyecto de Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a efecto de que se turne a las comisiones de Reglamentos y Gobernación, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones y Espectáculos, para su dictamen y posterior presentación en sesión próxima. Quien esté de acuerdo, sírvase levantar su mano... **Unanimidad de los presentes.** -----

**SEXTO PUNTO:** Propuesta de adiciones al Reglamento de Mercados.

Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez: **C. Regidor**

**Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** El día 13 de septiembre, la Secretaría General me hizo llegar un fax que envía el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Promoción Económica, a efecto de actualizar el Reglamento de Mercados en los puntos que enseguida daré lectura. Es una iniciativa que se envía a todos los municipios que tengan Reglamento de Mercados para su actualización, en apoyo a proteger los derechos de autor y la propiedad intelectual. *El suscrito Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, en mi carácter de presidente de la comisión de Gobernación y Reglamentos de este H. ayuntamiento, con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Federal, los artículos 73 fracción I y 77 fracción II inciso b), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y lo propio de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en sus artículos: 27, 40 fracción II, 41 fracción IV, 42 fracción VI y 50 fracción I. Someto a la elevada consideración de este pleno una iniciativa de Reforma al Reglamento de Mercados y Tianguis Municipal de Zapotlán el Grande en donde se modifican los artículos 39 y 41 agregándoles una fracción XVII y V respectivamente y la Inclusión de un 41 Bis que tiene como finalidad, establecer un marco legal que garantice una justa competencia en los procesos de Producción y comercialización en el Municipio, dando una protección y certeza a los derechos de autor, procurando con esto combatir el contrabando, la piratería y el comercio ilegal, la cual planteo en los siguientes términos: Según se desprende del artículo 115 constitucional Fracción II párrafo segundo. Los Ayuntamientos tendrán facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán de expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que administren la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Con fecha 13 de Septiembre se recibió*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures and marks on the bottom left margin.]*

*[Handwritten mark or signature at the bottom center.]*

oficio No. S.P. 546/04 firmado por el Secretario de Promoción Económica, del Gobierno del Estado, Lic. José Ramón Robledo Gómez, fechado el día 23 de abril de 2004. Dirigido al Lic. Humberto Álvarez González, Presidente de Zapotlán el Grande, Jalisco. Y el cual fue turnado al suscrito para su presentación a este H. Pleno. En dicho ocuro se hacen una serie de reflexiones, pero principalmente se centra en hacer algunas recomendaciones, con el objetivo de reformar nuestro Reglamento de Mercados y Tianguis Municipales de Zapotlán el Grande, en donde se modifican los artículos 39 y 41 agregándoles una fracción XVII y V respectivamente y la Inclusión de un 41 Bis que tiene como finalidad, establecer un marco legal que garantice una justa competencia en los procesos de Producción y comercialización en el Municipio, dando una protección y certeza a los derechos de autor, procurando con esto combatir el contrabando, la piratería y el comercio ilegal. C O N S I D E R A N D O: I. Que el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a favor de los Ayuntamientos, la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán de expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que administren la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II. Que en consecuencia de lo anterior, se determina por el artículo 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que corresponde al Ayuntamiento elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del Municipio. . . III. Que es facultad explícita de los Regidores, presentar iniciativas de ordenamientos legales, de conformidad con el artículo 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo anterior, ciudadanos regidores y tomando en consideración la importancia de la finalidad de Reformar el Reglamento de Mercados y Tianguis Municipal de Zapotlán el grande en donde se modifican los artículos 39 y 41 agregándoles una fracción XVII y V respectivamente y la Inclusión de un 41 Bis que tiene como finalidad, establecer un marco legal que garantice una justa competencia en los procesos de Producción y comercialización en el Municipio, dando una protección y certeza a los derechos de autor, procurando con esto combatir el contrabando, la piratería y el comercio ilegal, es que me atrevo a proponerles que sea aprobado el

presente; INICIATIVA DE REFORMA: PRIMERO. Se autorice reformar el Reglamento de Mercados y Tianguis Municipal de Zapotlán el grande en donde se modifican los artículos 39 y 41 agregándoles una fracción XVII y V respectivamente y la Inclusión de un 41 Bis que tiene como finalidad, establecer un marco legal que garantice una justa competencia en los procesos de Producción y comercialización en el Municipio, dando una protección y certeza a los derechos de autor, procurando con esto combatir el contrabando, la piratería y el comercio ilegal. Propuesta que se presenta de la siguiente manera: CAPÍTULO VII. OBLIGACIONES DE LOS LOCATARIOS. Artículo 39.- Es obligación de los locatarios: I.....II.....III.....IV.....V.....VI.....VII.....VIII.....IX.....X.....XI.....XII.....XIII.....XIV.....XV.....XVI.....XVII. Abstenerse de almacenar y/o vender mercancías que contravengan la legislación en materia de derechos de autor comúnmente conocida como piratería, o mercancías de origen extranjero que no cumplan con los requisitos para su legal internación en el país. CAPÍTULO VIII. DE LAS SANCIONES Y RECURSOS. Artículo 40.-.....Artículo 41.- Las faltas al presente Reglamento serán sancionadas con: I.....; II.....; III.....; IV.....; y V. La clausura de locales y la revocación de licencias o permiso Municipal según corresponda, cuando la autoridad Municipal detecte el almacenamiento y/o venta de mercancías que contravenga la legislación en materia de derechos de autor o mercancías de origen extranjero que no cumplan con los requisitos para su legal internación en el país. Para el caso de locales, además de lo anterior, la autoridad Municipal procederá a rescindir el contrato de concesión. Para los efectos ..... Artículo 41 Bis.- Para el caso de que la autoridad Municipal detecte en los mercados o tianguis el almacenamiento y/o venta de mercancías que presumiblemente contravengan las disposiciones en materia de derechos de autor, comúnmente conocida como pirata o de mercancías ilegalmente internadas al país, deberá en primera instancia asegurar dicha mercancía, e inmediatamente después remitirla a la autoridad correspondiente. La autoridad Municipal procederá a la clausura del local para el caso de mercados y suspensión del permiso para el caso de tianguis, en tanto se desahogue el procedimiento por el cual la autoridad competente determine si se trata de mercancía violatoria de los derechos de autor o ilegalmente internada al país. En caso de que la autoridad competente determine de qué se trata de mercancía que atenta contra los derechos de autor o ilegalmente

internada al país, la autoridad Municipal iniciará el procedimiento a que se refiere el presente reglamento a efecto de rescindir el contrato de concesión para el caso de un local, así como para revocar la licencia o permiso respectivamente. Lo anterior, sin perjuicio de que la autoridad Municipal ejerza las atribuciones que en materia de ilícitos de comercio en materia de derechos de autor y de contrabando le corresponda a la autoridad estatal o federal, cuando así lo acuerden expresamente y le sean conferidas dichas atribuciones. SEGUNDO. Se envíe la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Reglamentos Municipales, invitando a trabajar conjuntamente a la Comisión de Mercados y Abastos, con el objetivo de que se analice y se discuta su aprobación, remitiendo su dictamen una vez estudiado el caso a este H. Pleno. TERCER: Instrúyase al Secretario General de este H. Ayuntamiento, para que realice los trámites necesarios para dar cumplimiento a la presente Iniciativa de Reforma. A T E N T A M E N T E : "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2004, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE AGUSTÍN YÁNEZ. SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Zapotlán el Grande, Jalisco, a 6 de Octubre de 2004. LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ. REGIDOR."

La presente iniciativa es importante que la conozca el pleno de este Ayuntamiento, y que se vaya a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, y a la de Mercados para que en próxima sesión se presente el dictamen definitivo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

**González:** A mí me parece bien que se vaya a comisiones y me parece que no habría que llevar prisa en el análisis de esta propuesta de modificaciones y que en este asunto fuéramos al fondo en el análisis; que no tuviéramos prisa, porque si bien es cierto que coadyuvar a evitar este tipo de situaciones que afectan la economía formal, también es cierto que va directamente en contra del sustento de muchas familias que a eso se dedican; entonces, que fuéramos al fondo, a ver que posicionamiento tenemos como Ayuntamiento.

**C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El punto que propone el Lic. Mario, es como una adición. Es decir, agregarle algo y lo que lee el Lic. Mario, me queda la idea de que es como para mercancías elaboradas y el gran problema que hay es que tenemos que adicionarle a esta iniciativa de Reglamento de Tianguis y Mercados a) que el tianguis es mercancía que sale y camina por tres o cuatro días de la semana, y los que vamos al tianguis a comprar mandado cada ocho días, nos damos cuenta algunos de esos espacios sirven como bodegas, y también la mercancía ya elaborada como discos y esas cosas; b) otro problema que se presenta es, que puede

ser agregado en las modificaciones es el uso del estacionamiento del tianguis, para automóviles. Mi idea es que se proponga en esta misma iniciativa de reforma al Reglamento de Mercados y Tianguis Municipal en Zapotlán, es necesario buscarles un espacio a los automovilistas, dado que la gente que va a consumir no tiene un espacio donde estacionarse porque ya está ocupado por los camiones de los tianguistas, y no protegemos al ciudadano común que está consumiendo. Sin peleas ni alegatos, que se norme y se aplique. Esa es mi propuesta. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Reforzando la idea de que se busque un espacio, ojalá que por medio del Regidor de Mercados y con apoyo del mismo, se vaya buscando un espacio para el estacionamiento de automóviles porque sí es ya insuficiente para quienes van a hacer las compras. Igual se podría hacer el mismo ejercicio que el Gobierno del Estado, en el que las casas productoras de discos y de dvd's hicieron un convenio con los locatarios, en el cual estaban ofreciendo los discos originales a un precio por debajo del mercado normal, y así los que venden discos piratas pueden vender los discos originales a un precio muy económico. Fue un ejercicio muy interesante que hizo el Gobierno del Estado y que podría evitar dañar a la gente que se mantiene de esa actividad, pero tampoco como autoridad permitir esto, dado que es un delito federal el asunto de la piratería. Ojalá se buscara ese mecanismo porque en San Juan de Dios se llevó a cabo con mucho éxito porque son discos originales a precios muy económicos. Ojalá se pudiera buscar un mecanismo por medio de Promoción Económica, que la Lic. Rocío buscara la forma de que en el Sur de Jalisco seamos pioneros y se hagan los convenios con algunas casas productoras y se ofrezcan los discos a un precio menor y que no haya tanta diferencia con los discos piratas. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es importante aclarar que la Secretaría de Promoción Económica nos envía esta recomendación; es decir, nosotros tenemos la autonomía de acuerdo al artículo 115. Desde luego que en este sentido debemos de actuar con mucho cuidado, pero la propuesta es que se vaya a comisiones para hacer un análisis completo de esto y cuál sería su impacto tanto social como de carácter económico. Y qué bueno que una iniciativa como esta da paso a la inquietud de muchos Regidores para que analicemos otros problemas del Tianguis Municipal, tal es el caso del estacionamiento. Como punto de partida están estas inquietudes, lo que nos permitirá ver otros aspectos además de lo que ya han comentado. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Abundando un poco en lo mismo, la piratería viene

siendo un delito del ámbito federal y si no vemos bien el impacto social que puede repercutir el hecho de tomar acciones directas como Ayuntamiento, debemos avalarlo perfectamente para no dañar a estas personas que viven de ello, que aunque no es una forma lícita y legal, tampoco tienen otra manera de vivir; pero si las autoridades competentes del área de Promoción Económica les dan los medios y les permiten ofertar productos más económicos y originales, pienso que se puede legalizar todo. Por ahí debemos empezar; entonces también estoy de acuerdo con la propuesta de que se vaya a comisiones. En lo que respecta al Tianguis, yo quisiera que se normara y regularizara el uso del Tianguis y que el Ayuntamiento fuera el que directamente controlara el uso de los espacios. Anteriormente yo veía que la policía andaba por ejemplo en Plaza Zapotlán con un lector de códigos para que todo vehículo que entrara se revisara y saber si no son vehículos robados; pienso que también eso ayudaría mucho a las corporaciones policíacas. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Creo que el asunto principal es con base a las recomendaciones que manda la Secretaría de Gobernación para la modificación del Reglamento, pero se ha tocado el tema del estacionamiento y de la venta de autos ahí en el tianguis, y bueno por lo que comentaban que abre el panorama para muchas inquietudes más, quizás a lo mejor sea necesario crear un Reglamento exclusivo para un tianguis de automóviles, muy aparte de su reubicación. Por ahí se han presentado algunas propuestas, y habrá que analizarlo pero ya será cuestión de otro punto. En este caso, que la comisión de Reglamentos fuera analizando esa situación de crear un reglamento también para la venta de automóviles. Ese es mi comentario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario, señores Regidores?... Bien, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta del Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez, sobre el Proyecto de Reforma al Reglamento de Mercados y Tianguis, en el sentido de que se turne a comisiones, que en este caso serían Reglamentos y Gobernación, Mercados y Central de Abastos, y Desarrollo Económico y Turístico, a efecto de que se dictamine la propuesta y en sesión próxima se presente para su discusión y aprobación. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Aprobación de bases generales para actuación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en los casos de subdivisiones de predios que de hecho existen a la fecha. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez**

**Antillón:** Antes de presentar el punto quiero hacer la aclaración de que no tenía yo nada de información respecto a esto, mas que algunas pláticas que habíamos tenido previamente con la gente de Planeación, en este caso con el Arq. Sandoval. Hasta ahorita me encuentro aquí un documento informativo relacionado a esto. Habíamos platicado con ellos que se iba a elaborar un proyecto para presentarlo a la comisión, y hasta ahora lo estoy conociendo. Por tal motivo yo solicitaría que se fuera a revisión por parte de las comisiones correspondientes y que hiciéramos un trabajo conjuntamente con ellos para revisarlo de una forma más detenida antes de someterlo a su aprobación. Es urgente, es muy necesario porque tenemos muchos problemas en ese aspecto, pero la comisión todavía no lo ha revisado. Entonces yo pediría que mejor lo dejáramos para revisión de las comisiones.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Señores Regidores ¿algún comentario?... Por consiguiente, someto a su aprobación la propuesta de que el proyecto de bases generales para actuación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente sea turnado a las comisiones que por su naturaleza corresponda, a efecto de que, previo estudio se dictamine y sea presentado para su discusión y aprobación en próxima sesión. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano. **Unanimidad.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Solicitud de Autorización de modificación de diversas partidas del Presupuesto de Egresos 2004. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este asunto es muy delicado, de hecho solicito que lo mandemos a comisiones para su análisis más detallado, invitando a que todos se involucren y que se vea con toda claridad. ¿Cuál es la intención de este punto?... Es muy sencilla: nosotros recibimos un Presupuesto de Egresos para el 2004 y en el ejercicio se van dando otras realidades. Lo que queremos es ajustar lo que ha sido la realidad en co relación con lo que ha sido el presupuesto, es decir, de alguna forma tenemos que validar las cuentas para todos los efectos de lo que se ha ejercido. En algunos casos el presupuesto fue muy bajo. En otros casos hemos fortalecido áreas desprotegiendo otras. Con mucha claridad se los digo, no hay manejos de los cuales podamos tener alguna preocupación, de tal suerte que los invito de que además de quienes están en la comisión respectiva, lo revisemos conjuntamente para que en la próxima sesión de Ayuntamiento podamos hacer las transferencias necesarias y se pueda validar el Ejercicio del Presupuesto 2004. Mi propuesta concreta es que se

vaya a la comisión respectiva para su debido análisis. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Yo quiero sumarme a la solicitud del Presidente de que se vaya a comisiones y adicionar, si es posible, que la Tesorera nos haga el planteamiento en lo general sobre el ajuste del presupuesto para tener una mayor claridad y precisión en los números. Nada más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Me parece muy prudente la propuesta. El próximo miércoles no tenemos sesión, podría ser ese día y aprovechar para ese ejercicio, porque incluso yo quiero ir más allá, debemos tener la perspectiva del presupuesto del 2005. En Hacienda Municipal ya están trabajando pero se debe hacer también de manera conjunta con los regidores, porque se ha estado consensando de que departamento o dirección que no presente su proyecto no tendrá recursos. Debemos transparentar el recurso. Me comentó la Tesorera que de los pocos municipios que presentaron oportunamente su cuenta pública fue el de Zapotlán el Grande, entonces vamos siendo más efectivos, dirección que yo tenga proyecto se va a quedar sin recurso. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sabemos que en todos los Ayuntamientos se llevan a cabo este tipo de modificaciones con normalidad, por las necesidades que a veces no están contempladas en un área y se toman de otra, sin que esto quiera decir que son malos manejos, y pues la verdad contamos con una muy buena tesorera para que podamos sacar esto adelante. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobar que la solicitud de autorización de modificación de diversas partidas presupuestales 2004 sea turnada a la comisión de Hacienda para su estudio y análisis conjunto con la Tesorería Municipal y el miércoles próximo en reunión simple de trabajo se analice y estudie a la misma hora y en este mismo recinto. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

**NOVENO PUNTO:** Autorización para otorgar de manera permanente y gratuita una paja de agua domiciliaria al C. Tomás Parra Jiménez, en compensación por la servidumbre de acceso al Pozo de Agua Potable "Catarina II". Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Como antecedentes de este asunto, se han dado una serie de complicaciones para darle mantenimiento al Pozo Catarina II, en el sentido del derecho de paso a esta propiedad por un camino sacacosechas que es propiedad del Sr. Tomás Parra Jiménez; el antecedente es el

siguiente: tiene un predio por carretera libre a Guadalajara, marcada con el número 11 que colinda con la parcela No. 23, dentro de la cual se encuentran las instalaciones del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de este municipio, conocido como "Pozo Catarina II". Él menciona que personal del Ayuntamiento en turno solicitó que le permita el uso de una parte de su parcela para que se utilice como acceso del personal del SAPACG a las instalaciones del pozo de agua con el fin de darle el mantenimiento respectivo, y expresa el Sr. Parra que existió una promesa firme de que se le dotaría de una toma de agua, se le instalara una puerta de acceso para evitar que personas extrañas entraran a su propiedad, y que además tomarían las medidas necesarias para no causar algún tipo de daños a su terreno, en especial a sus cultivos, por lo cual menciona que a la fecha han hecho caso omiso a su petición y con base a esto se suscitó un problema hace aproximadamente unos 22 días cuando instaló una puerta y no permite el acceso. El personal de SAPACG tuvo que pedir el apoyo de Seguridad Pública y se le requirió al Señor y se le citó al Jurídico, de ahí se derivó una petición a cambio de permitir por tiempo indeterminado el acceso a ese camino sacacosechas; lo que solicita es que se realice un convenio en el que se contengan los siguientes puntos: 1.- El suscrito se obliga a conceder el uso del terreno que se ha venido utilizando para que se realicen las labores necesarias de mantenimiento en las instalaciones del Pozo Catarina II. 2.- Solicita se le conceda como retribución una toma de agua domiciliaria en su domicilio particular, López Cotilla No. 9 de esta ciudad y que se le eximan de los pagos que el suscrito deba hacer por el uso de este servicio en dicho domicilio, a lo cual, la propuesta de Sindicatura y del Jurídico fue que si pudiéramos acceder a esta petición pero que la toma de agua o la paja, como se maneje, sea directamente otorgada al predio en cuestión. A lo cual, en principio accedió. 3.- De manera inmediata solicita se le cubra el importe de \$ 1,004.00 que erogó por un desperfecto que se le hizo en la administración pasada al motor de su pozo, el cual se le quemó, entonces tuvo que hacer la reparación. En ese caso son las 3 peticiones que hace y tenemos que hacer un convenio en ese sentido para lo cual yo pido la aprobación de este cuerpo edilicio para la solicitud que hace el señor y poder entonces contar con la anuencia de paso. Lo pongo a su consideración. **Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Aquí yo quiero hacer una aclaración de que el Sr. Tomás Parra Jiménez también ha sido una persona un poco conflictiva, ya que el año pasado hubo que aforar el Pozo Catarina II por un problema en el inyector de cloro. El después argumentaba que el

agua salía directamente a su pozo, una noria que tiene aproximadamente a unos 4 o 5 metros del pozo, y él decía que el motor se dañó, cosa que nosotros nunca vimos. Cubierto el motor de agua, se mandó al personal electromecánico del sistema a revisar el motor y él no dejó meter mano, no dejó hacerle nada, entonces él dijo que lo mandó arreglar pero nunca nos permitió checar nada que el motor estuviera dañado. Yo le aclaré que si el motor se había dañado el Ayuntamiento le pagaba, pero no nos permitió corroborar que el motor estuviera dañado. De esto está consciente el Sr. José Córdova y Antonio Rodríguez que son los electromecánicos del Sistema de Agua Potable, que el señor los corrió, inclusive a este señor Martín, encargado de la fontanería, lo quiso sacar a machetazos también, fue donde nos hicimos de palabras con el señor, pero ha sido también una persona conflictiva, entonces si se hace un convenio que sea bien claro para no entrar en conflicto otra vez con éstas personas. Ahora, el hecho de que el motor se le mojaba, yo le pregunté que en tiempo de lluvias qué hacía si el motor está a la intemperie, está dentro de la noria, entonces qué hace en tiempo de lluvias para proteger ese motor, se moja de igual manera. Entonces, él quiso sacar ventaja de esta situación. Normalmente las personas que siempre han apoyado al Sistema, en el caso de la servidumbre en la que él permite pasar al terreno del pozo, siempre se les ha otorgado una paja, yo también estoy consciente de ello, nada más quería aclarar que con respecto al pago del motor yo considero que no es conveniente que se haga, porque nunca permitió verificar que el motor estuviera dañado.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo considero que es válido que por el uso de la servidumbre se le otorgue una paja, lo que a mí me gustaría que quedara claro en la especificación del contrato es el tiempo por el cual se le daría dicha toma. El pozo de agua tendría una vida útil; yo creo que ahí tendríamos que establecer que sería durante la vida útil, porque aquí no esclarece ni tiempos ni acontecimientos a los cuales se daría fin a ese contrato.

**C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En este sentido, a manera de información, porque ya hemos tenido otros convenios en los mismos casos, por ejemplo el Catarina III que todavía no se explota, se hizo un convenio donde se da la paja de agua, pero se otorga no propiamente hasta que se desafore, o no sé como le llaman, que tenga su tiempo de vida el pozo, sino que mientras el titular con el que se hace el convenio sea el dueño de la propiedad. Si él vende o enajena, se acaba el compromiso; es una cláusula que más o menos en esos términos se ha estado manejando. En el otro sentido, sobre lo que decía Arturo, yo

sin embargo él presenta una factura de aquel tiempo, porque sí lo presentó contra factura de la reparación de ese motor, yo consideraba que el gasto no es tan fuerte y podríamos evitarnos más problemas. Y yo reitero que es una persona conflictiva, hemos tratado de hacer gestiones con él desde el primer momento y hasta ahora casi con la intervención de Seguridad es cuando accedió, pero eso sí, respaldado con todos los del comisariado ejidal, quienes vinieron a intervenir por él y una serie de cosas más. Pero yo creo que a partir del convenio se podrían establecer todos esos puntos. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Está bien, yo lo dejo a consideración del Cuerpo Edificio la decisión de pagarle esa reparación, pero como les corroboro, él nunca nos permitió tocar el motor, nunca nos permitió checar el voltaje, nada, entonces no pudimos corroborar que el motor estuviera dañado. De otra manera, lo hubiéramos mandado reparar con quienes reparan el sistema y nos hubiera salido más económico, y ya está hecho de esa manera, pero nunca se le negó el pago y tampoco el pudo comprobar que el motor estuviera dañado. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Mi percepción más bien es en el sentido de las formas. Me parece bien que en el fondo le demos solución a los problemas, sobre todo en un área como es el pozo de agua, pero de ahí la importancia de que siempre se deleguen comisiones y recibir aportaciones de varios regidores, es decir, todo este tipo de cosas deben ir respaldadas por un dictamen, porque vamos a otorgar la paja y a establecer la servidumbre a través del convenio que el Síndico tiene que realizar porque es su función. De ahí la importancia que siempre se vaya a las comisiones edilicias y dictamine, porque ya en todo caso, se discuten las comisiones, se dan las aportaciones y en el pleno ya venimos nada más a discutir lo conducente. Mi propuesta es que tengamos mucho cuidado y que se vaya siempre a comisiones, sobre todo cuando ya hay alguna propuesta de solución como la maneja el Síndico. La comisión que se reúna, que emita su dictamen y todos evitamos dar las aportaciones hasta este momento. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Efectivamente Regidor, incluso estuvo enterada la presidenta de la comisión, se le turna el oficio a ella, y fue la resolución que se dio junto con Jurídico, a partir del problema que se suscitó con la fuerza pública. Estuvo enterada, pero ya no sé si ella en comisión lo discutió o no. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Estuvo enterada, pero de ahí la importancia de los dictámenes, sería mejor que ya el pleno de la comisión lo haya discutido y aprobado. Yo me refiero a la forma. Ahora lo que tenemos que hacer es resolver el asunto, pero

evitemos presentar puntos de acuerdo sin dictamen. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más quiero hacer la aclaración de que la comisión de Agua no se ha reunido, no sé si lo harían de forma particular, pero en lo que a mí respecta no nos hemos reunido. Estos puntos yo los pude haber abundado dentro de la comisión en caso de que nos hubiéramos reunido. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Sánchez:** Al leer algunas partes del documento que le envían al Doctor Tomás, me doy cuenta que el pozo está como para que cualquier gente entre y salga del área del pozo, entonces yo pediría en ese convenio, no al Sr. Tomás Parra Jiménez, sino que nosotros cercáramos ese pozo con cierto grado de seguridad, que el señor tuviera un acceso a su parcela y que dejara independiente el área del pozo, incluso el vapor que desprende el hipoclorito de sodio que no le afectara a su parcela, determinar un área en el convenio, poner una puerta y circular toda el área porque puede dañarse por gente que va a esa área a caminar o de día de campo. Entonces el señor puede decir que como no hay puerta se dañó el pozo. Yo le veo el beneficio de que la población no vaya a sufrir por ejemplo que la cloración que se le hace a ese pozo tenga daños que repercutan en la salud de la población. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Quiero aclararle a Doctor Leopoldo para que esté tranquilo, de que el pozo está perimetralmente cerrado, no hay acceso y está totalmente enmallado, ya que así lo marca la Ley de Agua Potable, está dentro de los lineamientos. En lo que sí tiene razón el Doctor es que debemos poner dos puertas una para deslindarnos de cualquier responsabilidad del ganado de este señor y otra que fuera de uso exclusivo para el uso del pozo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Arquitecto Tomás, la toma de agua ¿sería en la parcela o en el domicilio que él desea?... **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sería en la parcela. Está en el mismo sitio... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Entonces cambiaría el punto 2 donde se menciona que lo quiere en su domicilio ¿verdad?... **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí. No sé si le permitan la intervención al Director de SAPACG para hacer algún comentario y esclarecer un poquito más el asunto. **C. Director de SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:** Nada más quiero comentar que las dos puertas ya están puestas. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo sí quisiera que quedara claro, como estableció el Lic. Alonso, de que si la toma que se le va dar a la parcela sea de uso doméstico no de riego. Él tiene su noria ahí, pero que sí

doméstico no de riego. Él tiene su noria ahí, pero que sí quede establecido que esa paja es nada más para uso doméstico, no para riego. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún otro comentario?... Señores Regidores, solicito una precisión en la propuesta porque se manejaron varios tópicos con relación al mismo problema, entonces el asunto tendrá que someterse a consideración para su aprobación en este momento, con las modificaciones que se hicieron a la propuesta original, en el sentido de que se precisaran las condiciones en que se otorgaría la toma, el lugar y el pago de la reparación del motor que señala la factura presentada... Con relación al pago de la factura, se va a analizar ahorita, entonces, señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de autorización para la firma de convenio con el Sr. Tomás Parra Jiménez para que se le otorgue una toma domiciliaria de uso doméstico en el terreno donde está ubicado el pozo Catarina II y que se autorice el pago de la reparación de su equipo de bombeo, cuya factura presenta, en el entendido que la toma se le otorgaría por el tiempo en que fuera propietario y poseedor del predio o que el pozo estuviera funcionando. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.**

**DÉCIMO PUNTO:** Autorización de permuta de un terreno donde se encuentra el cárcamo de la Col. Morelos, a cambio del terreno donde se encuentra construida la caseta de policía en la salida Norte de la ciudad. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En este asunto se presenta un oficio por parte de la Sra. Olivia Quiroz Cervantes, haciendo una petición a la Sindicatura en el sentido de que tanto la propiedad donde actualmente se encuentra el cárcamo de la ciudad, a un costado del Casino Auditorio y la misma caseta de Policía que ya se refería, fueron propiedad de la Sra. Quiroz. Para ello se formó una comisión para hacer una visita de campo y una investigación, conformada por el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el Regidor Crecencio, no sé Marco Antonio Álvarez Antillón también, pero varios regidores estuvieron con la Sra. Hay una serie de asuntos complicados con esa propiedad que es de tipo ejidal y que es de esta señora, por lo cual, ella solicita primeramente una subdivisión de todo ese predio para hacer una relotificación, trámite al que se le está dando seguimiento en la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por otro lado se está poniendo al corriente en sus pagos de agua, para lo cual también ya se procedió por parte de la Dirección de SAPACG a hacerle los recibos correspondientes y donde se desincorpora precisamente esas

dos propiedades. Como lo establece este punto, se dice que en su momento se le pidió a la señora parte de su propiedad para instalar ese cárcamo que se necesitaba para el rebombeo de las aguas, y se estableció una promesa verbal de que cuando ya no se usara esta infraestructura, la propiedad pasaría otra vez con ella, o sea la prestaba, pero nunca se hizo ningún documento en firme. Luego, cuando se requirió que se instalara la caseta de policía se le volvió a hacer la petición y ella accedió de la misma forma, y dice que la daba en donación porque esa sí sería un poquito permanente. Lo que está ahora solicitando, porque dice que en la administración de Eduardo Cárdenas Jiménez, cuando estaba en ese tiempo en la Dirección de Planeación Covarrubias, se le hizo también la promesa de esa permuta, esa devolución del terreno y se iba a hacer oficial, cosa que nunca se realizó; lo que ella está tratando de hacer de alguna manera, es que este Cuerpo Edificio le reconozca esa permuta, en el entendido que el cárcamo pasaría a su propiedad cuando deje de funcionar en base a la infraestructura que se tenga que proyectar, diferente al cárcamo de rebombeo. Entonces esa es la petición de la Sra., que nos escritura la caseta de policía, pero ella recoge el terreno o que se haga un convenio donde se le vaya a dar el terreno del cárcamo cuando quede en desuso. Eso sería en términos resumidos la propuesta que pongo en esta mesa. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Son dos cosas las que quiero comentar: primera, el cárcamo todavía está en uso, y segunda, que obviamente será sin el equipo que ahí se encuentra, porque me imagino que tiene algún equipo de motores eléctricos, bombas... y quiero aprovechar para hacer el comentario que hay muchos terrenos que están en esa situación, por lo que se ha venido desarrollando en lo que va de este año, nos damos cuenta que hay muchos terrenos por regularizar que deberían de pertenecer al Ayuntamiento y no hay ningún documento que lo avale, como es el caso de los pozos Catarina y en los tanques de Cristo Rey. El señor Milanés manifiesta que han ido pagando el impuesto predial de esos terrenos aún estando los tanques contruidos ahí, y él pretende ya deslindarse de esa responsabilidad. Creo que en la administración anterior se autorizó entregarle un lote de una cuarta parte de los metros cuadrados que él ahí estaría donando en ese terreno, donde solicita que ya no se le cobre el impuesto predial y todavía en este año, en el mes de agosto le llegó un requerimiento donde tiene que pasar a pagar ese impuesto; entonces para que no se vayan quedando, la intención es que ya se le de la legalidad correspondiente, y sí, yo soy de la idea de que de una vez se le defina ese asunto a la Sra. Olivia, porque tuvimos una visita

para apoyar la solicitud de regularizar eso. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Acerca de lo del cárcamo, debemos tener mucho cuidado, ya que es por donde desalojan sus aguas residuales las colonias Morelos, Américas, San José, y hay un colector que se hizo y es el que va a un costado del Centro Universitario, el cual todavía no está trabajando para esas colonias, trabaja nada más del Centro Universitario hacia el poniente; y hay que recordar que en la parte Oriente de la ciudad se está construyendo la escuela preparatoria y va haber un gran número de alumnos y maestros, y por consiguiente un volumen mayor de aguas a desalojar. También, hacia el Norte se está desarrollando otro fraccionamiento, a un lado de la colonia Morelos, entonces habría que tener mucho cuidado y que el cárcamo quede mejor en espera de ver cómo responde el colector, de acuerdo a la capacidad de demanda que vaya a tener al momento en que entren en operación todos esos nuevos fraccionamientos y la nueva escuela preparatoria. Ese sería mi punto de vista, que no lo regresáramos ni lo cediéramos en este momento, hasta ver cómo funciona todo y que no haya ningún problema, de otra manera se van a inundar las casas con las aguas residuales. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Nada más para manifestar mi conformidad, la señora está actuando de buena voluntad, de hecho le habían entorpecido los trabajos hace algunos años, y ella manifestó su disposición. Se hizo un deslinde, estuve acompañando al Regidor Álvarez Antillón y al Ing. Cervantes, quien manifestaba que próximamente habrá la posibilidad de conectar esas aguas, no sé si es a lo que se refiere el Ing. Vargas, y yo creo que sí urge eso porque es un foco de infección para la gente que va a caminar y a correr, ya que hay que aguantar la respiración mientras pasa uno por ese lugar, y bueno, si la señora está en posibilidad de dejar el terreno de la caseta de policía, y si lo único que pide es que se le regrese el cárcamo una vez que se desocupe, yo creo que es una buena posibilidad de regularizar ese terreno de una vez. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Con respecto a lo que comentaba el Regidor Arturo, si debemos tener cuidado que nos se vean afectadas las colonias, pero por eso dice el convenio: "hasta que esté en desuso"; mientras se ocupe pues no puede entregársele el terreno a ella, y si hay la alternativa del otro colector, del que hay duda si funciona o no funciona, bueno ya se checará, pero no se le va a entregar hasta que esté en desuso. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Soy muy insistente. Fíjense bien, en este punto hay una permuta, es enajenación; hay que incorporar y desincorporar, por lo que se requiere un dictamen; si no urge hay que

Atestado.

enviarlo a la comisión para que en la próxima sesión lo dictaminemos, porque es incorporar y desincorporar, no es una permuta; es una forma de enajenación. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Aquí el asunto es que todo fue verbal; es decir, de los documentos que yo tengo sólo hay oficios de intención pero nunca los firmaron, por lo que realmente no existen; entonces es retomar el asunto y nosotros solucionarlo. Yo tengo muy pocos documentos con relación a eso, por ejemplo, hay un acuerdo de Ayuntamiento en el que le ceden una paja de agua, drenaje, pero no hay más. Todo esto nos lo platicó ella y es con base a la inspección, yo también estaría de acuerdo en que se apruebe, no es urgente, pero sí hay que resolverlo; podríamos integrar todos los documentos y pasarlos a la comisión para emitir un dictamen y lo resolvemos en la próxima sesión de Ayuntamiento, aunque yo no le veo problema con las cuestiones que se están comentando aquí. Aparte hay disposición de la persona. A manera de información, tanto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y ahorita me lo confirma también el Director de SAPACG, había rumores de que ese colector de que ese colector no funciona porque está mal construido, entonces habría que ver, como lo comentaba Arturo, no se ha echado a andar por algo, pero parecer ser que está mal hecha la obra. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si no hay urgencia en esta situación, yo agregaría que el hecho de que haya un dictamen nos generaría los antecedentes formales para tener el historial y la razón de por qué hacerlo, y la otra, es que la señora tiene buena disposición y entonces a través del Síndico manifiesta la voluntad, pero hay ciertos trámites que se tienen que llevar a cabo para que no se pierda esa voluntad, pero que se haga la manifestación de voluntad de que sí se pretende llevar a cabo ese convenio pero que se va tardar un poco por algunos trámites para que podamos elaborar ese dictamen y queden los antecedentes legales necesarios. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Ya vimos que hay disposición de la señora, pero el riesgo aquí del cárcamo es que cuando vamos a caminar se desprenden los malos olores, incluso ahí se aconsejaría un tratamiento del agua residual, una microplanta, podríamos decir, para sedimentar algo y poderlo enviar. Además, se tendría que revisar el colector, yo me sumo a que el dictamen también revisara lo del colector, si es factible o no, no en el convenio sino que en el dictamen determináramos las razones de que se prolongaría por más tiempo el uso del cárcamo, dado que el colector podría no ser funcional. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración

**del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobar el punto No. 10 que contiene la solicitud de permuta de terreno, sea turnado a la comisión de Obras Públicas y Planeación para que, previo dictamen, sea presentado para su discusión y aprobación en próxima sesión de Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

**Unanimidad.** -----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Punto de acuerdo para solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco se otorgue el Nombramiento de "Benemérito de Jalisco" al insurgente José Francisco Gordiano Guzmán Cano y el traslado de sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Distinguidos. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** La intención de proponer elevar una solicitud al Congreso del Estado, en el sentido de que se reconozcan los trabajos que hizo por la patria el insurgente y federalista José Francisco Gordiano Guzmán Cano, es el de reconocer precisamente la figura de este jalisciense, sureño por cierto, nacido en el municipio de Tamazula, Jalisco, y que llevamos el nombre de Ciudad Guzmán precisamente en honor a los trabajos que él hizo por la República. A mi me parece que él ha sido muy polémico y ha habido mucha confusión respecto a su figura, hay quienes dicen que no es José Francisco, que Francisco era su hermano; ciertamente tenía un hermano de nombre Francisco pero él se llamaba también José Francisco Gordiano Guzmán, según datos y verificaciones que he realizado, pero igual se pueden revisar antes de elevar esta solicitud todos los pormenores. Hay suficiente trabajos sobre su quehacer en la consumación de la Independencia y su participación al lado de figuras como Benito Juárez y otros liberales del siglo pasado. Creo que tratándose de una figura que todos nosotros conocemos, lo quería exponer para que hagamos una solicitud sencilla al Congreso del Estado como Ayuntamiento, como órgano colegiado para que sea considerado Benemérito de Jalisco, y en consecuencia sea inscrito su nombre con letras de oro en el Congreso del Estado de Jalisco. Estoy en la mejor disposición de que comentemos lo que ustedes gusten al respecto para no abundar mucho sobre la propuesta. **C.**

**Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo quisiera que se nos ampliara la información sobre cuál fue realmente su trabajo, su labor como general o como caudillo, porque yo tengo una bibliografía de 1,414 biografías de personajes que van desde la época prehispánica hasta nuestros días y él no aparece, ni él ni su hermano. Aparece Allende, Hidalgo, Aldama, Iturbide, pero Gordiano Guzmán y el hermano no aparecen por ningún lado. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto le voy a proporcionar una copia de un documento que me hizo llegar el profesor Isidoro Camberos que es historiador local, y si usted gusta, en "México a través de los siglos" que es uno de los documentos más completos que tenemos en la bibliografía mexicana, ahí va a encontrar a Gordiano Guzmán, y hay muchísimos lugares donde está registrado lo que aportó. Yo le diría de manera muy breve, Gordiano Guzmán, entre otras cosas, es consumidor de la Independencia Nacional. Trabajó muy de cerca, y así lo acreditan algunos textos históricos, con José María Morelos y Pavón. Incluso en el libro que acabamos de editar como municipio, ahí está una carta por ejemplo de Benito Juárez, donde reconoce que Gordiano Guzmán era un patriota, a diferencia de otras apreciaciones de los conservadores. Hay suficiente documentación, por eso les digo, lo podemos mandar a comisión para que se alleguen de toda la información necesaria y en la próxima sesión podamos tomar una decisión por unanimidad en el sentido de solicitar esa consideración a este jalisciense que me parece que no se le ha ponderado debidamente. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, gracias. Yo también estoy en la posición de que se vaya a comisiones y por eso le hacía en hincapié de que me gustaría que me hicieran llegar información porque yo no encontré nada de su biografía. Nada más eso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo considero que el hecho de que Ciudad Guzmán le haya puesto ese nombre en honor a Gordiano Guzmán, pero que sí se fuera a comisiones y se involucrara el Cronista de la Ciudad, quien también tiene datos interesantes, porque a mi sí me quedan dudas, por ejemplo de lo que usted mencionaba Sr. Presidente, de la cuestión del nombre, porque por ejemplo tengo aquí un documento que se llama "Gordiano Guzmán" de Adrián Gil Pérez y menciona nada más en alguna parte que "El 18 de diciembre de 1812, las tropas insurgentes de los Guzmán fueron derrotadas y en tal enfrentamiento perdió la vida Francisco, y si bien, el capitán más antiguo era Marco Quintero, la tropa eligió a Gordiano como comandante de la división". Quiere decir que no hay mucha claridad, entonces para ya no exponernos en esas precisiones que a lo mejor parecen no tener importancia, pero creo que tiene gran valía porque si es el nombre completo José Francisco Gordiano Guzmán Cano, o si nada más es Gordiano Guzmán Cano; y así en este libro se menciona en varias ocasiones al hermano, incluso él mismo hace mención de su hermano en algunos otros hechos, por ejemplo, el 20 de agosto de 1823, Gordiano Guzmán toca el tema de la muerte de sus dos hermanos, Francisco y otro, entonces ya me

queda duda porque en dos pasajes habla de su hermano Francisco, por lo que habría que tener cuidado para que la petición sea muy precisa y concreta, para no caer en una situación de ese tipo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluso vamos a encontrar bibliografía que está equivocada, porque yo la he encontrado. Hay bibliografía que Ciudad Guzmán recibe ese nombre en honor a Francisco Guzmán, es decir, al hermano, pero esto no corresponde porque la lógica es muy sencilla: nosotros recibimos el nombre de Ciudad Guzmán en 1856, a dos años del asesinato de Gordiano Guzmán, Francisco Guzmán muere en 1812, o sea, está muy distante. Son dos momentos muy diferentes el proceso de Independencia y el proceso de Reforma, y uno de los detalles importantes en la vida de Gordiano Guzmán es precisamente que es de los pocos, si no el único, que participó en los dos procesos, fue independentista a principios del siglo y también participó en el proceso de Reforma, entonces en el Sur de Jalisco, creo que es de los pocos que tenemos y que se vaya a comisión y que la propia comisión articule un documento adecuado de cómo hacer la solicitud al Congreso del Estado, si de una vez con un expediente que acredite la procedencia de la solicitud o simplemente la solicitud, y a instancia el propio Congreso alimentar de información, ver todo el procedimiento y me parece bien que el Cronista de la Ciudad se incorpore.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de que la solicitud contenida en el punto No. 11, sea turnada la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para que dictamine la propuesta presentada y en sesión próxima sea discutido y, en su caso, aprobado el dictamen que presente. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

**Unanimidad.** -----

**DÉCIMO SEGUNDO:** Asuntos varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Autorización de Ayuntamiento para la firma de convenio con la Secretaría de Turismo, que tiene que ver con el proyecto de regeneración de la imagen urbana del Centro Histórico de esta ciudad, en su primera etapa, que consiste en la pintura en fachadas del Centro Histórico.

Motiva Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Voy a dar lectura a una justificación que hace la Comisión de Reanimación del Centro Histórico, precisamente en aras de hacer una rehabilitación adecuada de todo lo que es el Centro Histórico, dice: "Expresan los motivos que nos obligan a proponer un remozamiento, al menos en el primer

perímetro de lo que nos marcan los planes parciales de Desarrollo Urbano de Ciudad Guzmán como Centro Histórico, nos obliga a comentar una descripción detallada de gran parte de los padecimientos que sufre nuestro patrimonio edificado. Actualmente, el aspecto físico de nuestra imagen urbana se encuentra en franco estado de deterioro por causas que podemos encajar como naturales, evidentemente el paso del tiempo es la mayor causal del deterioro de las construcciones, pero también los problemas que acompañan el desarrollo o la evolución de los sistemas económicos contaminan las construcciones, permitiendo con ello que la imagen típica urbana por una nueva transformada que devora el contexto urbano y transforma las imágenes de nuestro Centro Histórico. Si bien es cierto, en Ciudad Guzmán tenemos un modelo de conservación en el Centro Histórico, gracias a las intervenciones que con anterioridad se han hecho, es cierto también que se necesita una nueva intervención estructural profunda y consciente, de manera que podamos integrarla a las mayores posibilidades de viabilidad y el perfil de antaño de dichas acciones...”, y ahora se hace una enumeración de 19 acciones que se deberían de tomar en cuenta para la rehabilitación del Centro Histórico. En esos términos, se hace la propuesta de una de las principales que es la pintura y fachadas del primer cuadro, en las áreas de los portales, y por aquí en el estudio se anexa un plano de lo que sería la rehabilitación de todo este primer cuadro del Centro Histórico, que tiene que ver con todos los portales que están en los márgenes del jardín principal, e incluye también lo que sería el Mercado Municipal y los portales que se encuentran en la periferia del mismo. En este sentido, se solicita la aprobación de este Cuerpo Edilicio para hacer esta remodelación de pintura en el primer cuadro en forma conjunta, solidariamente con los compromisos técnicos y legales que se desprenden de dicho convenio. Así mismo, el Ayuntamiento autoriza y se compromete a aportar una tercera parte del monto total de la obra, desglosado de la siguiente manera: \$ 300,000.00 pesos por parte del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Turismo. \$ 300,000.00 pesos por parte del Gobierno del Estado, a través también de la Secretaría de Turismo. Y \$ 300,000.00 pesos por parte del Gobierno Municipal, haciendo un total de \$ 900,000.00 pesos. Cabe aclarar, que el proyecto, por sus dimensiones tiene un presupuesto de la cantidad de \$ 1'230,776.81 pesos, de los cuales se pretende recuperar un partida correspondiente de \$ 330,776.80 pesos por parte de las contribuciones de los que directamente se verían beneficiados, por eso se debería de señalar en el convenio la autorización para la Secretaría de Finanzas del Gobierno

del Estado, para que de las aportaciones que realiza al Ayuntamiento, sea con cargo a sus aportaciones en los tiempos que disponga la propia Secretaría de Finanzas en el acordado convenio. Sería como una cláusula, similar a lo que se ha hecho en otros convenios para recuperación de esos \$ 330,776.00 pesos que serían recuperados de la aportación de los beneficiarios directos del proyecto; de esto, el Ayuntamiento se compromete a garantizar el monto ante la Secretaría de Finanzas como es debido, en caso de que algunos de estos beneficiarios se negaran a participar en lo correspondiente. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Este convenio se refiere a la reparación o a la remodelación en parte del Centro Histórico en una de los aspectos principales como es la pintura, pero obviamente el Centro Histórico requiere de muchas reparaciones y adecuaciones como son pavimentos, banquetas, electrificación, y en el comité técnico del Centro Histórico se ha estado trabajando en la revisión de todas esas necesidades que tiene el área. Aquí surgió la oportunidad, de mediante un programa que presenta el Gobierno del Estado a través del Coplademun para aprovechar una partida de \$ 300,000.00 pesos que aporta el Gobierno del Estado y otros \$ 300,000.00 que aporta el Gobierno Federal como lo decía el Dr. Tomás, y donde el Ayuntamiento se compromete a aportar otros \$ 300,000.00 pesos. La idea de esto es de hacerlos más, es decir, se tendría que convencer a los propietarios de las fincas para que ellos le aporten una parte, eso habla de otra cantidad de \$ 330, 776.80, esto con la idea de aprovechar más el recurso. Si a través del programa se van a generar \$ 900,000.00 pesos, hay que hacer esa suma un poco mayor. Yo estoy con la idea de apoyar este proyecto para que se autorice la firma del convenio, en este caso al Síndico y al Encargado de Hacienda Municipal, esa es la finalidad de ese proyecto. **C. Regidor Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Estando consciente de que la imagen de nuestro municipio, y específicamente de la cabecera municipal, a efecto de que los visitantes se lleven un buen recuerdo de nuestra ciudad, por lo que yo entiendo que corresponde a la Secretaría de Turismo aportar una porción, me gustaría que en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, me proporcionen esa información para estar al tanto. Gracias. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Quiero hacer una aclaración, precisamente en el clausulado éste de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, parece ser que nos prestan el dinero, y después nos lo rebajan de las aportaciones que nos hacen a nosotros, porque saben que en realidad no tenemos los recursos. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. ¿Algún otro comentario?... Voy a someter a su consideración la propuesta incluida en el punto Vario "A", que tiene que ver con la autorización para la firma de un convenio con la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, con relación al proyecto de Regeneración a la imagen urbana del Centro Histórico en su primera etapa que corresponde a la pintura en fachadas del Centro Histórico, y para que de las aportaciones estatales de las participaciones mensuales sea descontada la cantidad en principio se le proporciona por parte de la Secretaría de Turismo. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano. **Unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "B":** Solicitud de línea de crédito de interacciones. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Lo que sucede es que en la sesión de Ayuntamiento No. 8, de fecha 2 de abril del 2004, se autorizó por este cuerpo colegiado que el Encargado de la Hacienda Pública acudiera a los bancos para solicitar un crédito. En esa ocasión se aprobó, con cierta etiqueta, la autorización para lo de la línea al Banco Banorte, y las negociaciones que ha habido con Banorte y con Banamex no han dado frutos. Ya llevamos casi seis meses y no hemos podido obtener una respuesta favorable, a pesar de que se ha estado cumpliendo con todos los requisitos y trámites que se le han estado indicando a la Tesorera. En días pasados, ella platicó con "Interacciones Banca Múltiple" y ellos mencionaron que estaban dispuestos a facilitarnos una línea de crédito de aproximadamente 20 millones de pesos, pero requieren del acuerdo de este Ayuntamiento, donde se especifique en lo general o particularmente a este Banco "Interacciones Banca Múltiple, porque el otro no le sirve, dado que está encaminado hacia Banco Banorte. Entonces, sería ratificar el acuerdo del día 2 de abril, pero encaminado hacia "Interacciones Banca Múltiple". **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Con lo que comenta el Licenciado Alonso, y me queda la idea del punto tratado anteriormente, hoy con la temporada de aguas hay muchas calles con necesidad de taparles los baches, y en ese sentido hay un reto. Yo considero que es prudente modificar eso que mencionas, Licenciado Alonso, y ojalá que se consiga el crédito para por lo menos tapar los baches. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿Queda abierta la posibilidad de seguir los trámites con Banorte...? Porque en Banorte era un crédito más alto ¿no?... Aquí se van a canalizar 20 millones y ¿cómo quedaría entonces el crédito con Banorte? ¿Se va a dar seguimiento?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, según platiqué con la

Tesorera, en Banorte no se había dado ninguna respuesta, en ese entonces la solicitud se trataba de una línea de crédito de alrededor de 20 0 30 millones de pesos, y en ese momento decíamos que con la venta de la Central podíamos alcanzar los 50 millones que traíamos de déficit. Entonces estaríamos hablando de 20 millones y lo de la Central. Yo creo que quedaría sin efecto la negociación, pero no se cerrarían puertas porque el trámite quedó, pero no se ve ni siquiera una esperanza de cuándo se pueda resolver. Yo creo que quedaría este trámite casi en el olvido. **C. Regidor**

**Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En "Interacciones", la tasa y los plazos que se están manejando ¿son igual que en Banorte o tenemos más cuestiones a favor con ellos? **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

**Serafín:** Son muy similares en cuanto a las tasas. Aquí la situación es... qué bueno que me haces esa pregunta, se me pasaba ese detalle, ellos nos prestarían esos 20 millones para el lapso de la Administración en lo que vemos algunas otras alternativas para solucionar el préstamo de esos 20 millones, que es lo que nos apremia en estos momentos para sacar el déficit presupuestal que traemos, entonces la única variante es que el tiempo es más corto, pero en cuanto a tasas de interés es muy similar. Sería por los dos años y medio o tres. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:**

Considero que sí es importante que aprobemos esa línea de crédito, ya que nos hemos dado cuenta que Banorte nos ha bloqueado. Hay que entender que políticamente nos tienen vetados para que no haya fluidez económica, entonces yo creo que es necesario que se tramite esto lo más pronto posible, antes de que vaya a pasar lo mismo que con Banorte, porque es fácil entender que nos han puesto piedras en el camino para que no se autorice. Ojalá que todos lo autoricemos. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

**del Toro Medina:** Bien. Gracias, señor Regidor, ¿algún comentario?... ¿alguien más?... Si no hay ninguno, voy a someter a su consideración la autorización para solicitar línea de crédito a "Interacciones Banca Múltiple", hasta por la cantidad de 20 millones de pesos y en su caso, en el momento oportuno, la firma del contrato correspondiente. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad de los presentes, 13 votos. -----**

**PUNTO VARIO "C":** Punto de acuerdo: Solicitud para que José María Arreola Mendoza sea nombrado "Jalisciense Ilustre" y realizar la solicitud respectiva. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín: **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Creo que como con relación al punto 11 de Gordiano Guzmán, se solicitaría que se enviara a comisiones para que este ilustre guzmanense, científico que nació el 2 de septiembre de 1870,

pase una iniciativa al Congreso del Estado para que sus restos sean trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres y sea considerado como un jalisciense ilustre. Por ahí les hice llegar parte de su biografía, me gustaría mas que nada mencionar algo que Severo Díaz, quien ya está dentro de la Rotonda de los hombres y que de hecho fue alumno de José María Arreola Mendoza, decía en algún tiempo: *“El sabio don José María Arreola no sólo cultiva y sobresalió en todas las ciencias, sino que también trabajó la madera, fundió el vidrio y se dedicaba a la imprenta, poesía, el griego, el latín, el francés, el inglés, el español, el hebreo y era un joven muy querido por todos y venerado por todo el que estudiaba. Severo Díaz”*... Esto nos habla de la calidad de hombre y de científico que fue este guzmanense, y que le da realce a Ciudad Guzmán, ya que trabajó también para la Universidad de Guadalajara y para la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística, lo cual nos da una óptica de su calidad, pero para no abundar, me gustaría pues que se enviara en los mismos términos del punto 11 a comisiones para que se revise su biografía y podamos determinar para que se apruebe en posterior sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario al respecto, señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta del Lic. Alonso Lares Serafín para que el punto propuesto sea turnado a comisiones, que tiene que ver en su caso con la solicitud al Congreso del Estado para que sea nombrado “Jalisciense Ilustre” José María Arreola Mendoza, y en su oportunidad se presente el dictamen correspondiente a efecto de que sea sometido a consideración del pleno del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO “D”:** Extrañamiento sobre el uso del escudo nacional en lugares no autorizados, de acuerdo a la Ley de los Símbolos Patrios. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Quiero hacer un extrañamiento por uso indebido del escudo nacional en lugares no autorizados por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en su capítulo primero, artículo primero que dice: *“El escudo, la bandera y el himno nacional son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley es de orden pública y regula sus características y difusión, así como el uso del escudo y la bandera, los honores a ésta última y la ejecución del himno”*. En el capítulo tercero dice: *“Del uso y difusión del escudo nacional. Artículo 5°.- Toda reproducción del escudo nacional deberá corresponder fielmente al modelo que se refiere el artículo 2° de esta Ley”*... En el artículo 6° establece que *“Con motivo de su*

uso en monedas, medallas oficiales, sellos, papel oficial y similares en el escudo nacional sólo podrán figurar, por disposiciones de la Ley y la autoridad las palabras "Estados Unidos Mexicanos" que formarán el semicírculo superior. El escudo nacional sólo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los poderes federales y estatales, así como de las municipalidades, pero queda prohibido utilizar para documentos particulares. El escudo nacional sólo podrá imprimirse en la papelería oficial por acuerdo de la autoridad correspondiente." Aquí hemos estado viendo que por consiguiente se debe hacer la observación que al utilizarlo en los contenedores de basura, así como en las macetas que se encuentran en los corredores del Palacio Municipal, se está cometiendo una irregularidad en el uso y difusión del escudo nacional. Esa es mi observación. Gracias. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** Es una situación de apreciación y de interpretación. Incluso lo que usted acaba de leer, Regidor, no necesariamente nos prohíbe su uso, y si usted ve por ejemplo el uso que hace la Presidencia de la República pues lo hace también en todo tipo de aparatos, es una forma como de colocar el sello. Aquí quizás lo que hace un poquito más de ruido es que lo pusimos en los contenedores de basura, pero no es en el ánimo peyorativo, ni mucho menos. Creo que ese sería lo que más incomoda, pero me pareciera que no estamos propiamente en una irregularidad, es la apreciación que tengo. Habría que revisarlo más a detalle.

**C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más exactamente eso, porque inclusive hay en los vehículos, y pues en los vehículos no tiene nada que argumentar, pero en los contenedores de basura como que ya es un poquito menos, porque se está manchando, se está deteriorando, la gente llega y arroja basura en las macetas que están en el patio, y puede pasar algún perro también que sobre el escudo nacional haga sus necesidades. **C.**

**Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más quiero hacer una observación. Precisamente en los dos camiones que se van a adquirir, que vienen con compactador y van a ser para la basura, uno de los requisitos es que lleven los sellos o los logos de lo que es la administración, entonces es parte también de los contenedores. Si lo quieres ver así, es parte del mobiliario urbano para la recolección, como sería integral dentro de la camioneta que recoge los contenedores. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, nada más hay que recordar que la ciudad tiene un escudo de armas, que sería lo más propio de utilizarlos. Sería cuestión de visualizarlos y hay puntos de vista diferentes. **C. Regidor**

**Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Quizás sea en gran parte cuestión de apreciación de lo que marca el Reglamento. En principio le pediría que lea la parte donde dice en qué lugares sí se permite el uso del escudo, y la observación en cuanto a lo de los contenedores, pues yo siento que sí es una falta de respeto el ponerlo ahí, porque no sólo llegan los perros y lo orinan, a veces también las personas. Entonces en ese aspecto yo sí lo veo como que no se le está dando el lugar adecuado. Sería mejor que tuviera un espacio más arriba donde no sea maltratado o algo, no creo que sea inconveniente, y en este caso, como lo tiene en la parte baja pues sí le afecta. Sí me gustaría que nos leyera otra vez el regidor otra vez la parte donde dice que se permite el uso del escudo. De mi parte eso es todo. **C.**

**Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Es el segundo subrayado. **C.**

**Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Dice: *“El escudo nacional sólo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los poderes federales y estatales, así como de las municipalidades, pero queda prohibido utilizar para documentos particulares. El escudo nacional sólo podrá imprimirse en la papelería oficial por acuerdo de la autoridad correspondiente.”* Es nada más para que quede más claro. Gracias. **C.**

**Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Me gustaría ver si el Lic. Mario que tiene un poquito más de experiencia en aspecto legal nos pudiera ahondar un poquito más en el tema. Nada más una opinión de su parte. **C.**

**Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Precisamente mi opinión iba encaminada a eso, como la solicitud del Regidores un extrañamiento, la comisión de Gobernación se compromete a hacer un estudio y en todo caso presentar un dictamen de manera formal en la próxima sesión. Con mucho gusto. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... Bien, por tratarse solamente de un punto de extrañamiento, no necesita someterse a consideración alguna. Se da por desahogado. -----

**PUNTO VARIO “E”:** Solicitud para construcción de andadores peatonales en la vía pública. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C.**

**Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Esta es una petición que me hicieron algunas personas y que considero que es muy conveniente que sea tomado en cuenta, independientemente de que la Ley de Administración Pública Municipal nos obliga al mantenimiento de las vialidades y a la conservación de las mismas. Es algo que más de cuestión meramente humana que de obligación. El motivo de esta presentación es que se me acercó una persona que tiene alguna discapacidad y utiliza silla de ruedas, y

me comentaba que cuando se trata de cruzar alguna calle, porque en la colonia donde él vive está empedrada la calle, aparte de difícil es hasta peligroso para una persona que se mueve en una silla de ruedas, entonces él me decía que casi nunca se piensa en ellos. La Ley de Desarrollo Urbano ya contempla que todos los fraccionamientos de nueva creación tengan las rampas de acceso a las banquetas, pero no habla de que deba de facilitarles el cruce de la calle porque algunas están empedradas, otras adoquinadas o por el tipo de terracería con que cuentan, es difícil para ellos el cruce de la calle, entonces, buscando la forma de apoyarlos, yo veo que hay tres opciones para darle alguna saluda. Primera, la más legal es reglamentar para que todos los fraccionamientos de nueva creación, aparte de estar obligados a la construcción de su rampa en la banqueta, están obligados también a crear el andador que atraviese de una banqueta a otra para que les facilite a ellos la circulación. Para nosotros como Ayuntamiento, veía yo la posibilidad de que en algunas áreas, tenemos las tres opciones de que se pudiera hacer un andador con concreto hidráulico, puede ser adoquín o puede ser asfalto. En algunas calles ya tenemos el empedrado, lo más económico, lo más fácil, es asfaltarles el andador de banqueta a banqueta y muy aparte de crearles las rampas donde no exista. Tenemos colonias muy viejas que no tienen el acceso a la banqueta. Ya después se pensará en un programa de reparación de banquetas porque llegan a ella y luego no funciona. Esto viene también a beneficiar también a la gente que mueven a sus hijos en carriola. En las zonas aledañas a lo que es el Tianguis Municipal, en este caso la Colonia Ejidal que también está empedrada, muchas personas van al tianguis con su carrito y caminan esas cuadras a pie y resulta que la banqueta no sirve y se van por abajo y pues el empedrado también está en muy malas condiciones. Entonces nació la inquietud de presentar a este Ayuntamiento la petición de que se genere un programa a través del Departamento de Obras Públicas o de que se elabore un dictamen de la comisión en su momento, para de manera permanente hasta cubrir un 100% de la ciudad, se creen esos andadores para beneficio de estas personas, y como lo dije antes después vendrá un programa de reparación de banquetas. Tenemos el apoyo de lo de los excedentes del petróleo que es a través de emulsión o de asfalto, que no sé si ya llegó o va a llegar a la ciudad, donde se puede aprovechar. Platicando con algunas personas del área de Obras Públicas, me decían que se podría destinar una cuadrilla de 3 o 2 personas con un vehículo que anduvieran permanentemente en las colonias y lo fueran haciendo poco a poco. No es tampoco la idea crear un tope, porque luego tenemos el

problema de que el agua corre por las calles o los vehículos se pueden deteriorar, sino simplemente señalarles la zona por donde pueden circular y que al final de cuenta nos puede beneficiar el que eduquemos de alguna forma a la gente, y con eso se siente más segura al cruzar por una esquina, estando esas áreas de cruce correspondiente como mejor les puede servir a los discapacitados, a las madres de familia que usan carriolas, y a las señoras que van al mandado. A lo mejor ya después nos vamos a encontrar con que los de las bicicletas se atraviesan de banqueta a banqueta, pero un punto que tendremos que ver en otra ocasión. Es por eso que nació mi inquietud de manejarlo para poner atención en ese aspecto y buscar la forma de darle seguimiento, ya sea a través de un dictamen apoyado por el área de proyectos, pues hacerlo y poner en marcha ese programa. De mi parte ese es el comentario. **C. Regidor Licenciada María Guadalupe Silva Arias:**

Considerando la propuesta que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón y teniendo conciencia que realmente sí es benéfico para todas las personas que él señala, yo pienso que sería bueno que lo consideremos para el momento en que haya recursos o que se manejen programas en cuanto a vialidades, se pueda establecer, independientemente de que se pudiera hacer el dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario, señores Regidores?... ¿Ninguno?... Bien, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón en cuanto a la propuesta de establecer un programa de construcción de andadores peatonales en la vía pública y que esa propuesta sea turnada a la comisión correspondiente de Obras Públicas y Planeación, a efecto de que emita un dictamen y solicite el apoyo que se requiere del área de Planeación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

**Unanimidad.** -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 13:35 horas de esta fecha, declaro formalmente terminados los trabajos de esta sesión de Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Muchas Gracias. -----

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, dark scribble. In the center, there are several smaller signatures, some of which are circled or underlined. On the right, there are more signatures, including one that appears to be 'Higinio del Toro Medina' and another that looks like 'Humberto Álvarez González'. There are also some illegible scribbles and initials scattered throughout the bottom section.